

## BASES

### VII PREMIOS A LA MEJOR PRÁCTICA EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### OBJETO

---

La Fundación Renault para la Inclusión y la Movilidad Sostenible y el Club de Excelencia en Sostenibilidad en colaboración con la Fundación Biodiversidad convocan los “**VII Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible**” con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica el cual reconocerá las iniciativas más destacadas en movilidad sostenible llevadas a cabo por empresas, emprendedores, administraciones públicas y mujeres universitarias que demuestren un compromiso activo en cada uno de los siguientes ámbitos: planes o programas de movilidad sostenible, soluciones innovadoras en la materia y políticas públicas para su promoción. Todo ello, con el objetivo final de concienciar a la sociedad civil de la importancia de estas actividades a día de hoy.

#### CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

---

Se otorgarán un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. Mejor Estrategia Pública de Movilidad Sostenible
2. Mejor Práctica en Movilidad Sostenible para la Gran Empresa
3. Mejor Pyme / Emprendedor en materia de Movilidad Sostenible
4. Mejor trabajo fin de carrera\* relacionado con titulaciones técnicas y realizado por mujeres universitarias
5. Mejor trabajo fin de carrera\* relacionado con titulaciones de Económicas y Administración y Dirección de Empresas y realizado por mujeres universitarias

*(\*) Se entienden por proyectos fin de carrera: Trabajos/Proyectos Fin de Grado y Trabajos/Proyectos Fin de Master universitario*

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

En caso de que el nivel en las categorías 4. o 5. no cumpla los requisitos mínimos conforme a los fines perseguidos por la Fundación Renault para la Inclusión y la Movilidad Sostenible y el Club de Excelencia en Sostenibilidad a la hora de organizar el presente concurso, es decir el premiar la excelencia de proyectos universitarios en el ámbito de la movilidad sostenible, el Jurado puede asignar los fondos previstos para la categoría “Mejor Trabajo/Proyecto Fin de Grado o Master universitario relacionado con titulaciones técnicas y realizado por mujeres universitarias” a la categoría “Mejor Trabajo/Proyecto Fin de Grado o Master universitario relacionado con titulaciones de Económicas y Administración y Dirección de Empresas y realizado por mujeres universitarias” y viceversa, pudiendo asignar dos premios a una misma categoría, quedando la otra desierta.

## BASES

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Plazo

---

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta **desde el 14 de marzo y hasta el 24 de abril 2019**.

Los proyectos presentados deben estar redactados en lengua castellana.

La Fundación Renault para la Inclusión y la Movilidad Sostenible y el Club de Excelencia en Sostenibilidad garantizan la confidencialidad de la información presentada por los candidatos.

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional, y si lo considerase oportuno convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

No podrán presentar su candidatura, empresas, emprendedores, administraciones públicas o mujeres universitarias ganadores de los Premios a la Mejor Práctica en Movilidad Sostenible o de los Premios al Mejor Proyecto Fin de Carrera sobre Movilidad Sostenible organizados con anterioridad por la Fundación Renault para la Inclusión y la Movilidad Sostenible.

### COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

---

El premio se entregará en un acto público convocado durante 2019, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados, representados en el caso de Administración Pública y Empresas por su máximo representante. A los ganadores del Premio a la Mejor Práctica en movilidad sostenible, se les informará mediante llamada telefónica o mediante correo electrónico.

Los organizadores podrán solicitar antes de enviar el premio a los ganadores, cualquier información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores de dicho premio. Esta información se solicitará por email a la dirección facilitada, teniendo los ganadores 10 días naturales contados desde el envío del email para entregarla.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato, sin que ello conlleve, no obstante, a la entrega de premio alguno.

## BASES

Los premios otorgados a cada uno de los ganadores de las respectivas categorías recogidas en la presente convocatoria, estarán sujetos a las obligaciones fiscales vigentes en el momento de la entrega y, especialmente, a las obligaciones de retenciones e ingresos a cuenta establecidas por la normativa vigente.

### JURADO

---

El jurado estará compuesto por 7 reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de Responsabilidad Corporativa y Movilidad Sostenible y, además, por altos directivos de Renault y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

- **Impacto** en las tres vertientes de la sostenibilidad: ambiental, social y económico; que refleje una aproximación integral al concepto de movilidad eléctrica y creación de valor.
- **Consistencia y permanencia** del proyecto en el tiempo.
- **Aplicabilidad real o Replicabilidad** del modelo.
- **Originalidad y Carácter innovador**, por la originalidad de la idea, proceso, producto y/ o solución propuesto.
- **Alcance** geográfico/ personas / organizaciones implicadas. Diseminación en la cadena de valor de la empresa en caso que aplique.
- Existencia de **objetivos claros y medibles e indicadores** de seguimiento.

### ACEPTACIÓN

---

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.

## BASES

### **Categoría AAPP, Gran Empresa y PYME Emprendedor**

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio las empresas, emprendedores<sup>†</sup> y administraciones públicas:

- con proyectos en fase de desarrollo - parcial o total -, en el momento de presentar la candidatura,
- cuya actuación tenga lugar en el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local,
- con resultados verificables - totales o parciales -
- y que hayan tenido en cuenta el concepto de sostenibilidad en su triple vertiente: económica, ambiental y social.

El premio al ganador en cada una de las categorías arriba mencionadas consistirá en la cesión durante un año de un vehículo Renault ZOE 40 y en la instalación en caso que fuera necesario y se dispusiera de las infraestructuras necesarias\*, del punto de recarga WallBox ZE Ready de 16/32 A monofásica de interior, conforme a las condiciones que establezca la Fundación Renault para la Inclusión y la Movilidad Sostenible que los ganadores deben aceptar.

\*Parking en el mismo edificio que la sede social del ganador con una distancia de cableado de 15 metros desde el contador de la sede social. La potencia mínima de contratación deberá ser de 4,4 kW y se deberá asegurar la posibilidad de instalar un Wall box en la plaza de garaje del "ganador". En cualquier caso, la valoración de la idoneidad de la instalación se comprobará previamente por nuestro personal especializado.

El premio no es canjeable por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. No se entregarán los premios ganados a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio en <http://fundacionmovilidadsostenible.renault.es> y en la web <http://www.clubsostenibilidad.org> así como en los siguiente enlaces:

1. [Mejor Estrategia Pública de Movilidad Sostenible](#)
2. [Mejor Práctica en Movilidad Sostenible para la Gran Empresa](#)
3. [Mejor Pyme / Emprendedor en materia de Movilidad Sostenible](#)

---

<sup>†</sup>Nota: En el caso de que el candidato sea una persona física deberá estar inscrito en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

## BASES

La Documentación adicional que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas tales como fotografías, vídeos, etc....se podrá remitir a la dirección [movilidad@clubsostenibilidad.org](mailto:movilidad@clubsostenibilidad.org) indicando en el asunto el nombre de la organización y categoría aplicada.

## Categoría Mujeres Universitarias

Podrán concurrir al premio aquellas personas físicas en su condición de género femenino que han presentado trabajo/ proyecto fin de grado o master universitario en cualquier universidad española pública o privada dentro del periodo del 01/04/2018 al 01/04/2019.

Los proyectos fin de carrera deben estar relacionados con la movilidad sostenible como concepto global, aportando soluciones tecnológicas de producto y proceso, diseños innovadores, estudios teóricos y/o experimentales, análisis de tendencias, modelos de negocio, reducción de impacto ambiental y sonoro, mejora eficiencia energética, nuevas fuentes de energía, optimización logística, conectividad, vehículo autónomo, soluciones de seguridad vial, propuestas urbanísticas que faciliten la movilidad sostenible, atención a las necesidades sociales de movilidad, integración de las personas con movilidad reducida, etc.

Los proyectos fin de carrera deben ser realizados de forma individual y siempre presentados bajo supervisión de un profesor perteneciente a una universidad española pública o privada.

El premio a la ganadora en cada una de las categorías 4 y 5 consistirá en: un diploma acreditativo y cheque de 3.000€ para el autor del proyecto y 2.000€ para la compra de material pedagógico y/o de investigación para el departamento del profesor supervisor. Además, las ganadoras tendrán el privilegio único en Europa de plantear su candidatura a una beca de estudios en Francia financiada por la Fondation Renault (Francia) para un programa master (\*\*)

*(\*\*) Master Vehículo Eléctrico (MVE) o Master en Transporte y Desarrollo Sostenible (TRADD). Si la ganadora cumple las condiciones de elegibilidad de los programas, podrá ser candidata a uno de los master. En caso de ser elegida la Fondation Renault (Francia) se hará cargo de los gastos de escolarización y matrícula, billete de avión ida y vuelta, una beca mensual de 1.050€, un seguro individual y búsqueda de alojamiento en París. En el marco de su formación, la ganadora tendrá la posibilidad de hacer prácticas durante 6 meses en el Corporate de Renault Francia.*

## BASES

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio en <http://fundacionmovilidadsostenible.renault.es> y en la web <http://www.clubsostenibilidad.org> así como en los siguiente enlaces:

1. [Mejor trabajo fin de carrera relacionado con titulaciones técnicas y realizado por mujeres universitarias](#)
2. [Mejor trabajo fin de carrera relacionado con titulaciones de Económicas y Administración y Dirección de Empresas y realizado por mujeres universitarias](#)

La documentación adicional deberá enviarse a través de la dirección de correo electrónico [movilidad@clubsostenibilidad.org](mailto:movilidad@clubsostenibilidad.org) indicando en el asunto el nombre de la autora, así como la categoría aplicada y deberá comprender:

- Expediente académico de la autora
- Curriculum Vitae de la autora
- Justificante de la fecha de presentación del proyecto
- Versión completa del proyecto